

GRAL. HUGO BANER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo N° 11364 de 22 de Febrero de 1974 se ha autorizado al Banco del Estado a conceder a la Beneficiadora de Carne S.A. (BECASA) del Beni, un aval por el monto de \$us. 3.500.000, con destino al financiamiento que le permita cumplir su política de comercialización de carne, en consonancia con la política del Gobierno en materia de abastecimiento de artículos alimenticios.

Que, el Instituto Nacional de Financiamiento (INDEF), encargado de la conducción de las negociaciones del financiamiento externo del sector privado, cuando tiene relación con el aval o la garantía del sector público, ha opinado favorablemente sobre esta operación que se encuadra dentro de las posibilidades del financiamiento externo, cooperando en la obtención del crédito respectivo.

Que, entretanto se concluyan las negociaciones de BECASA para el financiamiento global de su programa de transporte de carne e instalación de frigoríficos, se hace necesario autorizar al Banco del Estado la apertura de una Carta de Crédito para el pago de financiamiento de los dos aviones Fairchild que ha adquirido la Empresa con cargo al financiamiento en curso de negociación.

**EN CONSEJO DE MINISTRO Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONSEJO NACIONAL DE
ECONOMIA Y PLANIFICACION,**

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Autorízase al Banco del Estado la apertura de una o más Cartas de Crédito hasta un monto de \$us. 1.100.000, por un plazo no mayor de 60 días, en favor de la Beneficiadora de Carne S.A., del Beni (BECASA), en los términos a convenir entre el Banco del Estado y la citada Empresa.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Roberto Capriles Gutiérrez, Jaime Quiroga Matos, Mario Serrate Ruíz, Ambrosio García Rivera, Miguel Ayoroa Montaña, Alfredo Franco Guachalla, Luís Leigue Suárez, Raúl Lema Patiño, Alberto Natusch Busch, Guillermo Bulacia Salek, Guillermo Jiménez Gallo, Germán Azcárraga Jiménez, Edwin Tapia Frontanilla, Sergio Otero Gómez.